



Resolución del Órgano de Selección de la convocatoria pública para la selección de un administrativo de la Fundación Centro para la Memoria de las Víctimas del Terrorismo.

La base quinta de la convocatoria pública para la selección de personal de la Fundación Centro para la Memoria de las Víctimas del Terrorismo dispone que el proceso de selección consistirá en fases eliminatorias.

El órgano de selección valorará los méritos de los candidatos para el puesto, de conformidad con lo establecido en la base sexta de la respectiva convocatoria.

Para superar esta primera fase se requiere obtener una puntuación mínima de 5 puntos, sobre un máximo de 7 puntos.

Los aspirantes dispondrán de un plazo de tres días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de dicha relación, para efectuar las alegaciones pertinentes.

Una vez reunido el órgano de valoración, tras analizar las solicitudes presentadas a los diferentes puestos de la Fundación y evaluar los méritos alegados y acreditados por los candidatos, procede hacer pública la relación de los candidatos con indicación de la puntuación obtenida en la primera fase:

Candidaturas plaza de administrativo

DNI	PUNTUACIÓN
****5348*	5 puntos
****1429*	6,50 puntos
****3123*	7 puntos
****5484*	5,25 puntos

Conforme disponen las bases de la convocatoria pública de selección, los aprobados serán próximamente convocados a la siguiente fase del proceso.